

COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

RECUPERACIÓN DE LOS RECORTES SALARIALES, CONDICIONES DE TRABAJO Y DERECHOS LABORALES

✓ **RECUPERACIÓN RECORTES SALARIALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**

- **AÑO 2016.** AUMENTO DE 1% EN TODOS LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS.
- **RECUPERACIÓN PAGA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL MES DE DICIEMBRE DE 2012**

Se abonará 70 días (38'25%) Enero	2016
Se abonará 69 días (37'71%) Enero	2017

Si la situación económica del 2015 lo permitiera se abonarían 48 días (26'23%), en Diciembre del 2015

- **SE ABONARÁ EN EL 2018 LOS IMPORTES DEJADOS DE PERCIBIR EN LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS DE DICIEMBRE 2013 Y JUNIO 2014.**
- **RECUPERACIÓN DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES POR ANTIGÜEDAD**

Quince años de servicio	23 días hábiles
Veinte años de servicio	24 días hábiles
Veinticinco años de servicio	25 días hábiles
Treinta o más años de servicio	26 días hábiles
Se tendrá derecho a 2 días adicionales al cumplir el 6º trienio , y 1 día adicional por cada trienio cumplido a partir del 8º .	

- RECUPERACIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, SE RECONOCE EL 100% DE RETRIBUCIONES A PARTIR DEL DÍA 21, EN LUGAR DEL DÍA 40.

✓ **MEJORAS DERECHOS LABORALES**

- En el empleo público, promoción interna y reducción de la temporalidad.
- Las empleadas públicas en estado de gestación tendrán derecho a disfrutar de permiso retribuido a partir del día primero de la semana 37.

MÁS INFORMACIÓN:

- En tu SECCIÓN SINDICAL/ SEDE REGIONAL 968 27 0735/699 998 398
- www.sindicatosae.com

INFORMA